



**DECRETO N° 426/21**

11 de junio de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 399/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 01 de junio de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 70/21 con el fin de llevar adelante la adquisición de: 60 m<sup>3</sup> HORMIGON ELABORADO H21, según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 150975/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 150975/21;

Que, cotizaron las firmas: A) CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, por la suma total de pesos setecientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$744.000,00); B) JOHN GIEBERT S.R.L., por la suma total de pesos setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos con 00/100 (\$759.600,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 16 del Expediente N° 150975/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 18 del Expediente N°150975/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N°70/21, celebrado el día 09 de junio de 2021, recomendando adjudicar a la firma CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-70014141-8, con domicilio en Concordia 119, Colonia Cerrito, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos setecientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$744.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 70/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 70/21, llevado a cabo el día 09 de junio del corriente, conforme el Expediente N° 150975/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 70/21, a la firma CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-70014141-8, con domicilio en Concordia 119, Colonia Cerrito, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$744.000,00).

**Art. 3º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Duval Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



Dr. Bruno Saubhi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R